

Inspección de tambos y lecherías en Junio de 1910

Vacas entradas á la Inspección	136
» retiradas	1
» tuberculinizadas	135
» declaradas sanas	127
» sacrificadas por tuberculosis	7
» á sacrificarse id id	1
(Las vacas sacrificadas resultaron todas tuberculosas)	
Vacas de tambo sacrificadas	2
Terneros de tambo sacrificados	9
Tambos inspeccionados	345
Tuberculina inyectada c. c.	358 1/2

CRÓNICA**La fiebre aftosa**

Hace ya algún tiempo que los poderes públicos tenían noticias de que en el departamento de Soriano se había desarrollado una epizootia en el ganado vacuno, que por los caracteres que revestía debía ser la fiebre aftosa. La Dirección de Ganadería, en cumplimiento de los fines para que fué creada, envió á dicho departamento una comisión compuesta por los doctores J. López y López, H. Heguito, Ruy López y Guarino, la que bajo la dirección del primero, investigó prolijamente casi todo el departamento, encontrando que efectivamente se hallaba infectado por la aftosa, la que revestía un carácter benigno, pues las únicas localizaciones del mal, eran la mucosa bucal y, en algunos pocos casos, la glándula mamaria.

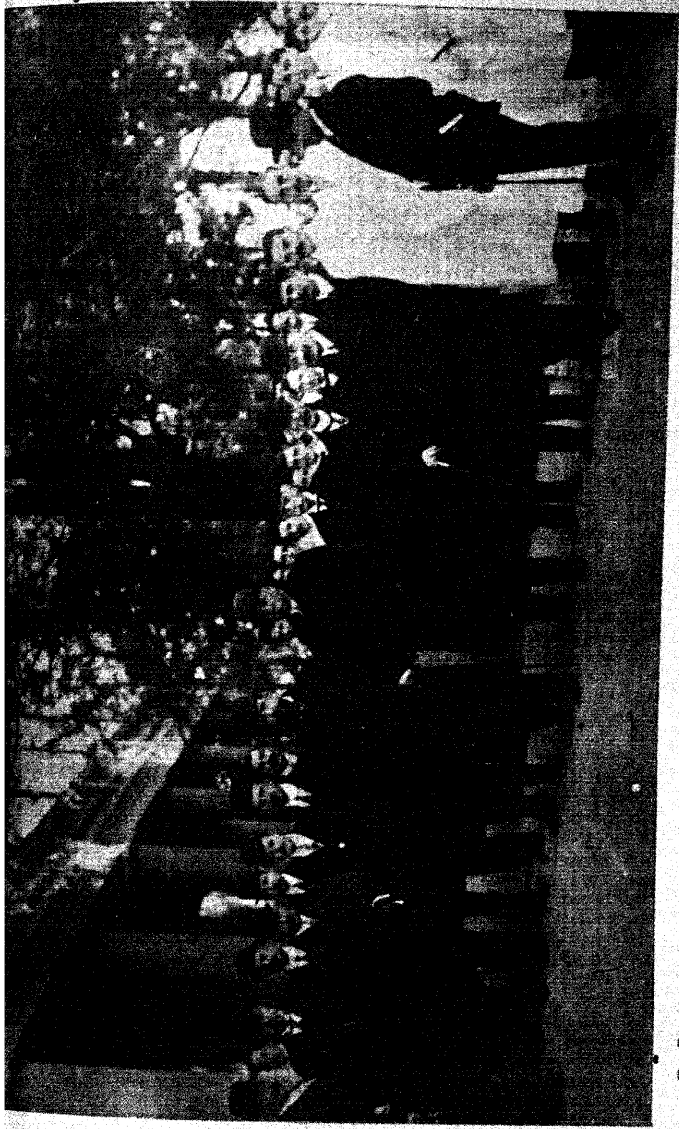
De acuerdo con el dictamen de la citada comisión, la Dirección de Ganadería y Policía Sanitaria Animal, aconsejó al Poder Ejecutivo la clausura del departamento como único

medio de localizar y extinguir el foco de infección. El decreto que con tal motivo expidió el Poder Ejecutivo ordenaba la prohibición del tránsito de ganado de dicho departamento hacia el resto de la República, la prohibición del expendio de guías, etc.

Apesar de la forma benigna que presenta la epizootia, la citada resolución es por demás justa y aun cuando talvez pueda lesionar intereses particulares es digna del mayor aplauso.

En efecto, la aftosa es producida por un virus filtrante, es decir, por un microbio tan pequeño que no es posible verlo con los mejores microscópios y que pasa á través de los poros de los mejores filtros del laboratorio, que en razón misma de su pequeñez puede flotar en el aire como el polvo atmosférico y ser diseminado por los vientos, transportado por animales sanos en apariencia y aún por cualquier objeto infectado por su contacto. Con un virus de tal naturaleza no cabe otra medida profiláctica que condenar á los enfermos á la mayor quietud, impidiendo el movimiento de los ganados y reduciendo de esta manera las probabilidades de contagio. Por otra parte, la aftosa lleva en todos los casos una marcha cíclica bien determinada, pues tiene su período de incubación, de desarrollo, de estacionamiento y por último en mas de un 95 % de los casos, viene el período de regresión, seguido del de convalecencia, el tiempo que tarda en mover este ciclo oscila entre 20 dias á 1 mes más ó menos. En tales condiciones y máxime siendo tan escaso el porcentaje de muertos (menos del 5 % en general y muchos menos en la actual epizootia), no cabe otra medida lógica que la de espera y la de disminuir las causas de contagio. Otro carácter de la aftosa digna de recordarse es la manera de eclosión, pues aparece en el ganado de una manera fulminante, por así decirlo, y cuando se llega á observar el primer enfermo, es casi seguro que la mayor parte del ganado se encuentra infectado ; intentar procedimientos curativos, es en tal caso oneroso, y mucho más en el actual, dada la benignidad del flagelo.

Otro carácter de la aftosa es que no perdona á casi ningunas res del establecimiento infectado ; este carácter justifica plena-



EL PROFESOR VALLÉE CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, DIRECTOR Y PROFESORES DE LA ESCUELA DE VETERINARIA

mente la práctica de procurar la infección simultánea de todo el ganado, distribuyendo los animales enfermos en los rodeos aún indemnes; excepto en algunos casos particulares, en que se desee impedir á todo trance el enflaquecimiento del ganado, es una práctica muy aconsejable, puesto que acorta el tiempo de estacionamiento de la epizootia, y lo es mas en la actual, pues su carácter de benignidad, aleja temores de excesiva cantidad de muertes por su causa.

Los animales que han sufrido un ataque de aftosa quedan inmunizados por un tiempo no bien determinado aún, pero que, prácticamente se puede aceptar por un año.

Todos estos caracteres de la aftosa hacen que el decreto del Superior Gobierno sea el más lógico que pudiera tomarse desde el punto de vista científico y que cause el minimum de perjuicio á los hacendados.

Esperamos que la evolución completa de la epizootia y su subsiguiente desaparición hagan abolir, en breve, las disposiciones del citado decreto.

La visita del profesor Vallée

El día 7 de este mes fué nuestro huésped por unas horas el ilustre sabio, doctor H. Vallée, que en representación del Instituto Pasteur de París y de la Escuela Veterinaria de Alfort, concurrió al Congreso Científico y de Medicina é Higiene celebrado en Buenos Aires en conmemoración del Centenario de la Independencia Argentina.

A su llegada á la Dársena esperaban al eminente viajero varios miembros del Comité de Homenaje al sabio profesor, los que lo acompañaron á recorrer la ciudad.

En varios automóviles tomaron asiento el doctor Vallée y los doctores Muñoz Ximenes, Bauzá, Larrauri, Inchaurregui, Rosa y Polero visitando Los Pocinos, Parque Urbano, Prado donde se detuvo largamente en unión del Ingeniero Jefe señor Racine, ponderando los hermosos ejemplares de los invernáculos de aquel paseo.

De regreso, visitó el Instituto de Química donde admiró y elogió el completo material de investigación de que se dis-

pone, siendo acompañado en esta visita por el Sub-Director de aquella Institución doctor D. Giribaldo.

A la tarde visitó la ex-quinta de Taranco adquirida por el Estado para sede de la nueva Escuela de Veterinaria, en cuya construcción trabajan actualmente 150 operarios, manifestando su más entusiasta aprobación por la sabia disposición que ella tendrá.

De aquí pasó á visitar la actual Escuela de Veterinaria en el Parque Pereyra, donde esperaban ya al sabio profesor el Consejo de Administración y Patronato de la Escuela, Director, Cuerpo de profesores y alumnos de casi todos los cursos.

Prevía presentación á los señores miembros del H. Consejo señores Juan C. Blanco Sienna, doctor Federico Escalada, doctor Julio Muró, doctor Daniel Salmon, doctor Enrique Puppo, etc. se inició la visita recorriéndose todas las dependencias de la Escuela; en la visita á los Hospitales el doctor Vallée solicitó datos respecto á tratamientos empleados en diversas enfermedades, manifestándose sorprendido de los sistemas de enseñanza empleados, en los que la enseñanza práctica ocupa el principal lugar.

Terminada la visita el doctor Vallée fué saludado á nombre del H. Consejo con un brillante discurso pronunciado en francés por el doctor Federico Escalada; contestó el profesor Vallée, con frase sencilla y galana, ocupando luego la tribuna donde por cerca de una hora disertó sobre «Curación y precipito-diagnóstico de la tuberculosis», interrumpido infinidad de veces por los aplausos que sus palabras arrancaban á aquel auditorio tan científico.

El doctor Vallée visitó también el Lazareto de animales importados, cuya higiene y disposición ponderó, como así mismo los sistemas empleados en la tuberculinización de los reproductores que se importan así como en las vacas lecheras, sistemas que dijo «eran una enseñanza que este país daba á la vieja Europa».

Como recuerdo de la visita del profesor Vallée á nuestra Escuela publicamos una vista tomada en unión del H. Consejo de la Escuela y algunos profesores.

Presidencia del Honorable Consejo

Habiéndose trasladado al extranjero el Presidente titular del Consejo de Administración y Patronato de la Escuela, señor Juan C. Blanco Sierra, el Poder Ejecutivo, con fecha 8 del corriente, designó al vocal del mismo, doctor Federico Escalada, para reemplazarle en las funciones de Presidente mientras dure la licencia que le fué concedida.

Título á los alumnos egresados de la Escuela

Con motivo de los escritos presentados al Consejo Universitario por los señores Pedro Seoane y Angel Ratti, solicitando se les expida título de Doctor en Medicina Veterinaria, el Poder Ejecutivo, con fecha 14 del corriente ha resuelto adoptar como resolución superior el siguiente dictamen fiscal :

« Fiscalía de Gobierno de 1.^o turno. — Excmo. Señor : —
« Este Ministerio entiende que creada la Escuela de Veterinaria
« por la Ley del 31 de Diciembre de 1908 y autorizada para
« otorgar el título de Doctor en dicho ramo, ha cesado la atri-
« bución que tenía el Consejo Universitario para otorgar tal
« título cuando no existía la mencionada Escuela y los estudios
« se hacían en una de las Facultades de la Universidad. — La
« cuestión ha sido ya resuelta en el mismo sentido por el Mi-
« nisterio de V. E., el cual según resultó de la nota agregada á
« fojas 6 en Septiembre del año próximo pasado, autorizó al
« Consejo de la Escuela para efectuar en el local de la Univer-
« sidad la entrega de los diplomas de los primeros veterinarios
« egresados de aquélla. — El título de los señores Ratti y
« Seoane, debe, pues, á juicio del infrascripto, ser otorgado por
« el Consejo de la Escuela y no por la Universidad. — V. E., no
« obstante, resolverá como lo estime más acertado. — Monte-
« video, Julio 6 de 1910. — *Luis Varela.*

« Lo que tengo el agrado de transcribir á ese Consejo para
« su conocimiento y demás efectos. — Saludo á ese Consejo
« atentamente. — Firmado: *Julián de la Hoz.* »

Curso de Enfermedades Contagiosas

En el deseo de responder á las necesidades de los alumnos que cursan estudios en la Escuela, y en la seguridad de que prestaremos un real beneficio á nuestros hacendados, que podrán encontrar en nuestros artículos enseñanzas muy útiles y prácticas en lo que se refiere á profilaxia y tratamiento de las enfermedades contagiosas, publicaremos en cada número una de las clases profesadas por el doctor Daniel E. Salmon.